

## **BORRADOR DE ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DE ANAVE CELEBRADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2018**

D. Alejandro Aznar  
PRESIDENTE

D. Guillermo Alomar  
BALEARIA

D. Servando Luis  
BERNHARD SCHULTE

D. Miguel Pardo  
D. Manuel Baeza  
CÍA TRASMEDITERRÁNEA

D. José Marrero  
D.M. PETROGAS

D. Juan J. Fernández-Ricoy  
E.N. ELCANO

D. Manuel Berrazueta  
GRUPO BOLUDA

D. Jesús de Miguel  
IBAIZÁBAL

D. Manuel Carlier  
Dña. Elena Seco  
Dña. Desirée Martínez  
ANAVE

En Madrid, siendo las 12:00 horas del 26 de noviembre de 2018, se reúne, en la sede de la Asociación, calle Dr. Fleming nº 11, el Comité Directivo de ANAVE, con asistencia de las personas relacionadas al margen.

### **1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.**

Se aprueba, al haber sido circulada con anterioridad y no haberse recibido observaciones.

### **2. Novedades habidas y gestiones realizadas:**

#### **2.1. Seguridad privada a bordo de buques mercantes españoles.**

D. Manuel Carlier informa de que, en relación con este asunto, tras las múltiples gestiones que ha llevado a cabo ANAVE en los últimos años, se nos ha informado de que ya está en trámite un RD Ley que podría estar aprobado antes de fin de año.

En caso de que no hubiera avances, se consultan al Comité Directivo varias acciones que se podrían llevar a cabo:

- Enviar un boletín simulado con noticia de ataques piratas.
- Enviar nota de prensa a los medios.

El Comité Directivo acuerda esperar y dar una oportunidad a la DGMM que parece que está tomando medidas sobre el asunto, para ver si finalmente se firma el RD Ley.

#### **2.2. Subvención a ANAVE destinada al embarque de alumnos en prácticas. Fechas clave para 2018. Firma de nuevos convenios entre ANAVE y universidades.**

El Sr. Carlier informa de que este año las fechas para la presentación de la documentación y cartas de aceptación de la subvención a la DGMM se han reducido todavía más.

A día de hoy, con la documentación aportada por las empresas, el nº de alumnos embarcados asciende a 307, que suman un total de 41.910 días embarcados. Esta subvención supone que haya empresas asociadas que cubran hasta el 98% de su cuota anual de ANAVE. Además, este año se han dado bastantes casos en los que los alumnos habían embarcado menos de 60 días, que es el período mínimo de embarque. Para el año que viene, se solicitará que el mínimo sean 30 días.

D. Servando Luis informa de que en Canarias la situación de los alumnos de puente es muy difícil porque no encuentran embarque para hacer las prácticas. El Sr. Carlier informa de que se está gestionando un Convenio con la Universidad de Canarias.

El Sr. Aznar también informa de que, a través del Cluster Marítimo, se ha solicitado y se está trabajando en que todas estas subvenciones se puedan gestionar a nivel europeo, para que no haya alumnos que se queden sin embarque porque no haya disponibilidad en su país.

### **2.3. Avales del Estado a la inversión de las empresas navieras españolas.**

D. Manuel Carlier informa de que ANAVE ha seguido impulsando la existencia y la modificación del reglamento de aplicación de los avales de estado, tal y como se acordó en el último Comité Directivo.

Nos consta que se han mantenido varios contactos entre DGMM, Tesoro e Industria, que existe un principio de acuerdo para sacarlos adelante y que se ha decidido consultar el texto correspondiente a la Comisión Europea, para asegurar su compatibilidad con las normas sobre Ayudas de Estado.

No obstante, a día de hoy, parece muy difícil que el nuevo reglamento de aplicación se apruebe con tiempo para que se utilicen efectivamente los avales en este ejercicio.

### **2.4. Pagos fraccionados del IS. Ley 8/2018, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.**

Se deja constancia de que la Ley de Modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias fue aprobado el pasado 24 de octubre por las Cortes Generales. En consecuencia, las empresas navieras podrán aplicar las bonificaciones del Registro Especial o la cuota del Tonnage Tax antes de ingresar los pagos fraccionados.

### **2.5. Proyecto de RD regulador de la figura del Consignatario. Consulta a empresas asociadas.**

El Sr. Carlier informa de que, a raíz de unas declaraciones públicas del Director General de la Marina Mercante, ANAVE solicitó conocer el texto del proyecto de RD en su estado actual, que le fue remitido el 24 de octubre y que se había remitido al Consejo de Estado para informe. Se ha comprobado que varias de las alegaciones de ANAVE han sido atendidas.

No obstante, los artículos 3 y 9 del Proyecto de RD son los que pueden presentar problemas a las empresas, en concreto en cuanto a que con su redacción se impone a los armadores o navieros la obligación de contratar a empresas consignatarias autorizadas y que dispongan de establecimiento u oficina en el municipio en el que se encuentre la Autoridad Portuaria, cerrando así la posibilidad, que hasta ahora existe, de utilizar directamente los medios propios de los que dispongan las navieras. Esto puede traducirse en mayores costes para algunas empresas asociadas, en especial si prestan servicios regulares con puertos españoles.

En la reunión de presentación del informe de Seguridad y Medio ambiente, en la que estará presente la Administración, se incidirá sobre ese asunto.

### **2.6. Proyecto de RD sobre determinación masa bruta contenedores y delegación en organizaciones reconocidas.**

El Sr. Carlier informa de que, al anunciar públicamente el Director General de la Marina Mercante que este RD se encontraba muy avanzado en su tramitación, ANAVE se dirigió a la DGMM para conocer la última versión del mismo y su estado de tramitación, que la DGMM prevé que quede publicado antes de terminar el año.

Analizada la última versión, se ha comprobado que no se ha recogido ninguna de las alegaciones de ANAVE, o no se ha hecho de forma suficientemente clara, en particular:

- La petición de ANAVE de que la obligación de pesado no sea de aplicación a los buques de transbordo rodado en tráficos de cabotaje nacional.

- En los artículos sobre responsabilidad y responsables se sigue haciendo referencia al “naviero”, cuando debería referirse al “armador”, por una cuestión de seguridad jurídica.

También se tratará este asunto con la DGMM el próximo 28 de noviembre en la presentación del informe semestral de ANAVE sobre seguridad y medio ambiente.

## **2.7. Reuniones en SPC-SPAIN y ECSA.**

### **Proyecto Med-Atlantic Ecobonus (MAE)**

El Sr. Carlier resume las notas al Orden del Día. La finalidad de este proyecto es proponer una metodología para un posible programa de incentivos económicos a los usuarios de los servicios, dotados con fondos nacionales y de la UE, a servicios de transporte que consigan reducciones en los niveles de emisiones y otros costes externos. Su fundamento está en el sistema llamado ECOBONO, que Italia mantuvo en vigor entre 2007 y 2009.

El 26 de septiembre se presentó un avance de los resultados en una reunión de la Comisión Ejecutiva de SPC-Spain con el coordinador de este proyecto en Puertos del Estado y un representante de la consultora SBC, que ha trabajado en este asunto. Posteriormente, el 29 de octubre se celebró, también en Puertos del Estado, una extensa sesión de trabajo sobre el proyecto con una nutrida asistencia de miembros de SPC-Spain. El debate principal se centró sobre cómo calcular el coste económico (“monetizar”) de las externalidades, una vez evaluadas éstas.

El día 29 de noviembre se celebrará en Lisboa el acto de cierre definitivo del proyecto MAE. ANAVE estará representada por Dña. Elena Seco.

### **Jornada anual de SPC-Spain**

El 22 de noviembre se celebró en Valencia la jornada anual de SPC Spain, presidida por la Secretaria General de Transporte. Entre otras materias, se trató sobre el impacto de las normas medioambientales y sobre el valor del TMCD para la industria de la automoción.

Asistieron unas 100 personas. Fue un notable éxito de asistencia e interés por los contenidos. En 2019 esta jornada tendrá lugar en Cartagena.

### **Comité de Seguridad y Medio Ambiente de ECSA**

Los días 20 y 21 de noviembre se reunió en Oslo el Comité de Seguridad y Medio Ambiente de ECSA. Representando a ANAVE asistieron Dña. Elena Seco y Dña. Araiz Basurko.

Entre los principales asuntos tratados figuran:

- Emisiones de CO2 desde los buques.
- Análisis y discusión de los acuerdos del MEPC 73 (octubre 2018)
- Emisiones de óxidos de azufre. Calidad de los combustibles y uso de scrubbers.
- Reciclaje de buques: reglamento europeo y Convenio de Hong Kong.
- Proyecto de Directiva sobre entrega de residuos.
- Seguridad de buques de pasaje.

Dña. Elena Seco informa de que se propuso que el plan de eficiencia energética incluya algún tipo de control o auditoría que compruebe su cumplimiento y mejora continua.

Asimismo se están negociando diferentes modos de optimización de la velocidad.

## **2.8. Reuniones del Observatorio permanente del mercado de los servicios portuarios.**

No se añaden comentarios adicionales a las notas al Orden del Día.

## **2.9. Participación en otras jornadas y reuniones**

El Sr. Carlier hace hincapié en una reunión que tuvo lugar el 10 de octubre a la que asistieron él mismo, Dña. Elena Seco y Dña. Araiz Basurko en representación de ANAVE y D. Luis Guerrero, Mr. Tihomir Kedzic y Mr. Toby Brooks, en representación de Bureau Veritas. El asunto a tratar fue el Inventario de Substancias Peligrosas. Este mes la Tribuna Profesional del boletín de ANAVE está dedicada a este asunto. Necesitarán este inventario los barcos de bandera europea que se vayan a desguazar, y lo que no vayan a desguazarse, 2 años después.

Las empresas deberían programar la elaboración del inventario en aquellos de sus buques que tengan varadas en seco en los próximos 2 años para elaborar el inventario durante la varada.

## **3. Reunión con el Instituto Social de la Marina sobre medidas para relanzar la competitividad del Registro Especial de Canarias.**

D. Manuel Carlier explica que esta reunión tuvo lugar el 19 de octubre y para facilitar la misma se adelantó al ISM una nota identificando algunos de los problemas más urgentes del registro especial de Canarias:

- Imposibilidad práctica de enrolar guardias armados privados para proteger a los buques de pabellón español que transitan por zonas de alto riesgo de piratería.
- Porcentaje máximo de marinos no comunitarios a bordo de los buques del REC.
- La complicada tramitación administrativa del enrole de marinos extranjeros.
- Las normas sobre jornada de trabajo y descanso en los buques españoles y su falta de alineación con la mayoría de los registros europeos.
- La necesidad de simplificar el régimen de inspecciones del Convenio del Trabajo Marítimo.

El Director del ISM pidió a ANAVE que, para poder apoyar sus peticiones necesitaba una estimación del impacto que podría tener el relanzamiento de la competitividad del REC en la evolución de la flota mercante de pabellón español y en el empleo. Con fecha 31 de octubre se les remitió un análisis de cuál podría ser esa evolución. A día de hoy, todavía no se ha recibido ninguna respuesta.

## **4. Acuerdo con UGT sobre inspecciones del Convenio del Trabajo Marítimo. Gestiones realizadas.**

En la última reunión entre ANAVE y UGT, celebrada el 8 de octubre, se cerró un acuerdo para instar conjuntamente al Ministerio de Fomento y al Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, que son los competentes en esta materia, a centralizar las inspecciones presenciales del Convenio del Trabajo Marítimo (MLC 2006) en un único órgano, los inspectores de la DGMM y las Capitanías Marítimas.

Así se hizo, en una carta conjunta de UGT y ANAVE, enviada el 30 de octubre.

Hasta el momento no ha habido respuesta. Se hará alguna gestión con la Secretaria General de Transporte para ver si ha surtido algún efecto.

## **5. Presentación del Informe ANAVE 2/2018 sobre Normas de Seguridad y Medio Ambiente. Sesión de trabajo sobre scrubbers. ETSI Navales - 28 noviembre.**

El próximo 28 de noviembre NAVE presentará en la ETSI Navales un nuevo informe semestral sobre Seguridad y Medio Ambiente de 2018, que recopila las novedades normativas en el ámbito marítimo nacional e internacional en dicho campo.

Tras la sesión de la mañana se ofrecerá un almuerzo-buffet y a continuación se celebrará una sesión de trabajo monográfica sobre scrubbers, para la que ya nos han confirmado su participación las principales sociedades de clasificación (BV, DNV GL y LR) y 2 empresas fabricantes de scrubbers (Alfa Laval y Wärtsilä). Se solicitó a las empresas que enviaran las preguntas que quieren formular sobre este asunto en esta sesión.

El número de asistentes previsto es ya bastante elevado, con varios miembros de la Administración confirmados.

## **6. Avance de resultado económico de la asociación para 2018 y propuesta de presupuesto para 2019. Aprobación en su caso.**

El Sr. Carlier explica que lo más relevante de las cuentas aportadas es que los resultados de 2018 son positivos (44.500 euros de cash flow) y para 2019, aunque el resultado se prevé negativo en 19.300 euros, el cash flow seguirá siendo positivo por unos 3.000 euros. Para 2020 se prevé que el resultado vuelva a ser positivo.

El Comité Directivo toma nota de las cuentas de la asociación, tanto de la estimación a cierre de 2018 como de la propuesta de presupuesto para 2019. Estas cuentas se presentarán para su aprobación en la próxima Asamblea de ANAVE que se celebrará a mediados de 2019.

De acuerdo con estas previsiones, se propone mantener, un año más, las cuotas asociativas. El Comité Directivo aprueba esta propuesta, sujeta a ratificación en la Asamblea de ANAVE.

## **7. Asuntos varios.**

### **7.1. Parte II del Plan de Gestión de la Eficiencia Energética del Buque (SEEMP).**

El Sr. Carlier informa de que la DGMM ha avisado a ANAVE de que de 67 buques que están obligados, hasta ahora solo 26 lo han entregado. Es urgente que las empresas se pongan a ello para tenerlo a bordo el 31 de diciembre.

### **7.3. Realineamiento del certificado IOPP a los efectos de aplicación del Convenio de Aguas de Lastre.**

Está previsto tratar este asunto con la Administración y las SSCC en la presentación del informe de ANAVE sobre seguridad y medio ambiente, el día 28 de noviembre.

**El Comité Directivo acuerda** que no se insista a la DGMM en que saquen una norma al respecto que permita la realineación sino que se estudie caso a caso.

### **7.4. Consulta pública Proyecto de RD por el que se regula la compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías con origen o destino Ceuta y Melilla.**

En la circular 7 de noviembre y ref. Exp 9/2018/MH se informó sobre la publicación de este proyecto que regula el sistema de compensaciones destinado a abaratar el coste efectivo

del transporte marítimo y aéreo de mercancías entre las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y la Península u otros territorios miembros de la Unión Europea o el Espacio Económico Europeo.

En los tráficos de cabotaje, esta subvención podría ser recibida por buques de pabellón no comunitario, previa concesión de la obligada dispensa de bandera. Por ello, a sugerencia de una empresa asociada, ANAVE propuso solicitar que se exigiera que, los buques que opten a esta subvención en tráficos de cabotaje cumplieren necesariamente las condiciones de bandera (y, en caso de los servicios regulares, de tripulación), exigibles a los buques europeos que presten un servicio similar. Y que no se concedieran dispensas de bandera para el transporte de estas cargas.

Tras confirmar que las empresas apoyan esta iniciativa, ANAVE envió alegaciones en ese sentido el día 19 de noviembre.

**En el resto de asuntos varios no se hacen comentarios adicionales a las notas al Orden del Día.**

#### **8. Ruegos y preguntas.**

Siendo las 14:00 horas, se levanta la sesión.